



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de febrero del 2004
No. 31

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PARTICIPANTE vencedor en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, ordenado por el Acuerdo General 43/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 471, 472, 488, 489, 490, 494 y 497.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION TERCERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PARTICIPANTE vencedor en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, ordenado por el Acuerdo General 43/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

PARTICIPANTE VENCEDOR EN EL SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO, ORDENADO POR EL ACUERDO GENERAL 43/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de cuatro de septiembre de dos mil dos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 43/2002, mediante el cual se fijaron las bases del Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos de lo establecido en los puntos primero y cuarto del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir convocatoria dirigida, entre otros, a las personas que habiendo cursado la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, Primera, Segunda o Tercera Generaciones, no resultaron vencedores en los concursos correspondientes y cumplieran los requisitos señalados para ello;

TERCERO.- Según lo establecido en el punto octavo del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la aplicación de un cuestionario escrito elaborado por el Instituto de la Judicatura Federal; etapa de la cual estuvieron exentos los participantes que cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, Primera, Segunda o Tercera Generaciones, y que obtuvieron una calificación mínima de setenta puntos en el concurso correspondiente, por lo que participaron directamente en la segunda y tercera etapas del mismo;

CUARTO.- La lista de personas admitidas al Segundo Concurso de Oposición Libre Para la Designación de Jueces de Distrito Ordenado por el Acuerdo General 43/2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de octubre de dos mil dos, en la que se reiteró que los participantes que cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, Primera, Segunda o Tercera Generaciones, impartidas por el Instituto de la Judicatura Federal, estarían exentos de presentar la primera etapa del referido concurso y presentarían directamente la segunda y tercera etapas del mismo;

QUINTO.- En sesión de trece de noviembre de dos mil dos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó que la segunda etapa del Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito se llevara a cabo los días dieciséis y diecisiete de noviembre del año en curso y que la tercera etapa se efectuara el veinticinco siguiente; en dicha sesión se determinó también la Integración del comité y jurado encargados de la evaluación de las etapas en cita;

SEXTO.- En sesión extraordinaria de dos de diciembre de dos mil dos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal recibió la comparecencia del Director General del Instituto de la Judicatura Federal, quien presentó los resultados obtenidos en la segunda y tercera etapas del Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, relativa a los participantes que cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, Primera, Segunda o Tercera Generaciones, y una vez que examinó dichos resultados determinó declarar vencedores a los que obtuvieron una calificación de ochenta puntos o más en el concurso, de los cuales, en atención a las necesidades del servicio, designó como jueces de Distrito a los ocho participantes que obtuvieron las más altas calificaciones; reservándose la facultad de designar jueces de Distrito a los siete vencedores restantes, conforme se requiera de acuerdo con las vacantes que se produzcan;

SEPTIMO.- La Lista de Personas que Cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, Primera, Segunda o Tercera Generaciones y que Resultaron Vencedoras, en un Primer Momento, en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, Ordenado por el Acuerdo General 43/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; así como de Quienes se Nombran en Dicho Cargo, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el once de diciembre de dos mil dos;

OCTAVO.- Mediante escrito presentado en la Oficialía y Partes y Certificación del Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, el dieciocho de diciembre de dos mil dos, el licenciado Alberto Augusto de la Rosa Baraibar, por su propio derecho, interpuso recurso de revisión administrativa en contra de la resolución dictada por el Pleno del propio Consejo de dos de diciembre de dos mil dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el once del mes y año en cita; el cual una vez admitido en la Suprema Corte de Justicia de la Nación le correspondió el número 1/2003;

NOVENO.- En sesión de dieciocho de noviembre de dos mil tres, el Pleno del Alto Tribunal resolvió el recurso de revisión administrativa 1/2003, interpuesto por el licenciado Alberto Augusto de la Rosa Baraibar, declarándolo procedente y fundado;

DECIMO.- En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 1/2003, en sesión de siete de enero de dos mil cuatro el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó declarar vencedor al licenciado Alberto Augusto de la Rosa Baraibar, en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, ordenado por el Acuerdo General 43/2002, asimismo el Órgano Colegiado mencionado en último término, se reservó la facultad de designarlo juez de Distrito hasta en tanto se genere la vacante y las necesidades del servicio lo permitan;

DECIMOPRIMERO.- En términos de lo establecido en la parte final del quinto párrafo del punto noveno del Acuerdo General 43/2002, el nombre del Participante Vencedor en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, Ordenado por el Acuerdo General 43/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, debe publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en un diario de circulación nacional, asignándose a la publicación en el Diario Oficial el carácter de notificación para el participante.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se ordena publicar el nombre del:

**PARTICIPANTE VENCEDOR EN EL SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE
PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO, ORDENADO POR EL
ACUERDO GENERAL 43/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

PRIMERO.- La persona que cursó la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito Tercera Generación, que resultó vencedora en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito es:

Alberto Augusto de la Rosa Baraibar

SEGUNDO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal se reserva la facultad de designar juez de Distrito al vencedor a que se refiere el punto primero del presente documento hasta en tanto se genere la vacante correspondiente y las necesidades del servicio lo permitan.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente documento en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en un diario de circulación nacional, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para el participante.

EL MAESTRO EN DERECHO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que el documento relativo al Participante Vencedor en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, Ordenado por el Acuerdo General 43/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de siete de enero de dos mil cuatro, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jalme Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de febrero de 2004).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11656/904/2003, ALEJANDRO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Sección 3a. Barrio Santa Rosa, en San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80 m y colinda con Artemio Flores del Río; al sur: 10.80 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 14.75 m y colinda con Luis Flores Flores; al poniente: 15.50 m y colinda con Magdalena Flores. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

471.-16, 19 y 24 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11520/894/2003, AURELIO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Solidaridad esquina con Vicente Guerrero s/n,

Sección 3a. Barrio Santa Rosa, en San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.95 m y colinda con Artemio Flores del Río; al sur: 10.95 m y colinda en 2 líneas 1.30 m con capilla y 9.65 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 15.50 m y colinda en 2 líneas 14.70 m con calle Solidaridad y 80 centímetros con capilla; al poniente: 15.40 m y colinda con Miguel Flores Flores. Superficie aproximada de 169.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

472.-16, 19 y 24 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5005/383/03, MIGUEL ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.80 m con Blas Varela; al sur: 21.80 m con Manuel Ortiz Martínez; al oriente: 47.50 m con Blas Varela y calle privada; al poniente: 47.50 m con Blas Varela. Superficie aproximada de 1,035.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
488.-16, 19 y 24 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 86-18/04, ESPERANZA JIMENEZ DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado La Loma en Palos Altos, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.00 m con terreno sobrante de Melitón Vega C.; al sur: 40.00 m con Reynaldo Vega Cadena y Canal Intermedio; al oriente: 40.00 m con entrada particular o camino de acceso; al poniente: 40.00 m con terreno sobrante de Melitón Vega C. Superficie de 1,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
489.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 84-17/04, EMMA AGUSTINA MIRANDA MONROY Y PIO ROSALES FUENTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. Monte de Peña, Villa del Carbón, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 47.46 m con Lázaro Miranda Monroy; al sur: 3 líneas de 12.50, 52.80 y 22.67 m con Tomás Ayala Barrera; al oriente: 5 líneas de 32.95, 41.10, 11.70, 16.00 y 10.00 m con camino vecinal; al poniente: 59.20 m con río. Superficie de 5251.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
489.-16, 19 y 24 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 744/2004, ABEL FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, en San Mateo Oztzacatipan, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: en dos líneas: una de 12.55, 0.60 cms. con calle Miguel Hidalgo; al sur: en dos líneas: una de 14.15 y otra de 3.62 m con Bernabé Flores Pérez; al oriente: 32.70 m con calle privada y Víctor Jiménez; al poniente: en tres líneas: una de 2.35, otra de 8.70 m y otra de 20.10 m con Juan Flores Reyes. Superficie 389.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de febrero del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
490.-16, 19 y 24 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 5/2004, ENEDINA REBOLLAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Zapote", ubicado en San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 109.00 m con Vicente Menchaca; al sur: 96.00 m con Nicomedes Emiliano; al oriente: 101.60 m con Fermín García; al poniente: 42.30 m con Vicente Estrada. Superficie aproximada 7,344.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
494.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 6/2004, RAFAEL HERNANDEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Rancharía de El Cerrillo, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 116.00 m con Presa o Laguna de Valle de Bravo; al noreste: 150.00 m con Leonor Miralrío; al sureste: 98.50 m con Raymundo Plata Miralrío; al noroeste: 195.00 m con camino a San Juan Atezcapan. Superficie aproximada 14,648.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
494.-16, 19 y 24 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 131/30/04, ESTRADA SOTELO PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, terreno con casa habitación ubicado en la calle 20 de Noviembre No. 19, Cuartel No. 2, Barrio Santa Catarina en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: norte: 14.90 m con calle 20 de Noviembre; sur: línea quebrada 14.50 m con José Ayala Lagunas; oriente: 7.30 m con calle Matamoros; poniente: 6.75 m con Filiberto Moreno. Superficie 98.17 m2. y la misma superficie de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, enero 15 de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
497.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 132/31/04, JENNIFER DIAZ LEAL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, terreno con casa habitación ubicado en la calle Allende Sur No. 13 de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: norte: 3 líneas 11.85, 3.67 y 4.60 m con Lauro Díaz Leal Franco; sur: 20.22 m con Herlinda Vergara Díaz Leal; oriente: 10.71 m con calle Allende Sur; poniente: 3 líneas 2.00, 7.07 m con Lauro Díaz Leal Franco y 4.40 m con Eduardo Cuahutémoc Pérez Rubí. Superficie 159.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, febrero 11 de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
497.-16, 19 y 24 febrero.